

## COORDINADOR DE SERVICIOS MUNICIPALES

### I.- Descripción del Puesto

<b>Puesto:</b>	Coordinador de Servicios Municipales
<b>Área de Adscripción:</b>	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
<b>Reporta a:</b>	Subdirección Operativa
<b>Supervisa a:</b>	Departamento de Mantenimiento y Alumbrado Público, Departamento de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos, Departamento de Parques, Jardines e Imagen Urbana, Departamento de Panteones, Rastros y Mercados Públicos.

### II.- Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Específica
<ul style="list-style-type: none"><li>❖ Gestionar y proporcionar en forma oportuna y eficiente, los servicios municipales de su competencia, en atención a las demandas de la población y basándose en la normatividad establecida al respecto;</li><li>❖ Prever y coordinar la adecuada prestación de los servicios de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos;</li><li>❖ Mantener en buen estado el alumbrado público y proponer los programas de ampliación;</li><li>❖ Vigilar la prestación de los servicios de mercados y centrales de abasto municipales y supervisar las concesiones que sobre éstos otorgue el Ayuntamiento;</li><li>❖ Integrar una adecuada organización y participación de las organizaciones de locatarios;</li><li>❖ Asesorar a los comerciantes de los mercados dentro del proceso comercial para evitar la intermediación en la venta de sus productos;</li><li>❖ Coordinar la prestación del servicio de panteones y en su caso realizar los estudios correspondientes para establecer nuevos en los centros de población y supervisar su adecuada prestación cuando el servicio sea concesionado o administrado por particulares;</li><li>❖ Administrar los rastros, cuidando que el sacrificio de los animales se haga en condiciones higiénicas y cumpla con los requisitos necesarios para su consumo;</li><li>❖ Mantener en óptimas condiciones de funcionamiento y limpieza, las calles, monumentos, parques, fuentes, jardines y demás sitios de uso público;</li><li>❖ Conocer del procedimiento administrativo, así como substanciar el procedimiento para la aplicación de las sanciones, por infracciones a los reglamentos que regulan la prestación de los servicios públicos de su competencia; y</li><li>❖ Las demás que le confieran las leyes o le instruya el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.</li></ul>

### III.- Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	
Experiencia:	3 años de antigüedad en el servicio público.
Conocimientos:	Administración Pública, Finanzas, Recursos Humanos y Materiales Liderazgo, Discreción, Responsabilidad, Puntualidad, Comunicación, Capacidad de adaptación a los cambios.

